

Quito, 9 de Marzo del 2007

Señores

Accionistas Constructora Comercializadora H. Villacís S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es necesario aclarar y considerar que este informe que presento esta bajo todos los preceptos legales que obligan los organismos de control económico y financiero del estado ecuatoriano y para cumplir con las debidas formalidades establezco lo siguiente:

- 1.- He revisado la documentación de los libros de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que debe cumplir la compañía, las cuales se encuentran foliados de acuerdo a lo que estipula la ley de compañías.
- 2.- Físicamente comprobé que los nombramientos de Presidente y Gerente se encuentren legalizados como estipula el sistema de control de compañías
- 3.- Respecto al funcionamiento financiero de la compañía, por no existir movimiento económico observe técnicamente y revise los documentos y registros contables que establecieron el Estado de Situación Inicial y Final del año 2006 para su presentación legal en el SRI y la Superintendencia de Compañías.

Además comprobé que los documentos de ingresos y egresos se los ha elaborado, controlado y registrado de acuerdo a las normas y principios fundamentales de libre aceptación que establece la contabilidad.

Fue necesario comprobar que las declaraciones al SRI estén pagadas y selladas por el sistema bancario y que cumplan con lo que estipula el sistema de control fiscal.

Señores Accionistas mi cumplimiento sobre lo encomendado que es la revisión y las recomendaciones que sean necesarias en este informe me es grato comunicar que todo se encuentra en forma normal como establecen los organismos de control fiscal y de compañías.

Atentamente.,


Lcdo. Pedro Choez A.
Comisario